

# Comprensión de la afiliación y siniestralidad del sector minero.

## El Sistema General de Riesgos Laborales y la informalidad (I)

**Germán Ponce Bravo**, director de la Cámara Técnica de Riesgos Laborales  
Fasecolda

---

*La siniestralidad del sector minero para el cierre de 2018 fue del 626%, lo cual genera una pregunta obvia: ¿Por qué razón los trabajadores del sector minero enfrentan la siniestralidad más alta del Sistema General de Riesgos Laborales?*

---

Por esta razón es pertinente conocer y analizar las cifras del sistema y el comportamiento de afiliación y de la siniestralidad para estudiar y proponer alternativas que permitan mejorar los niveles de protección.

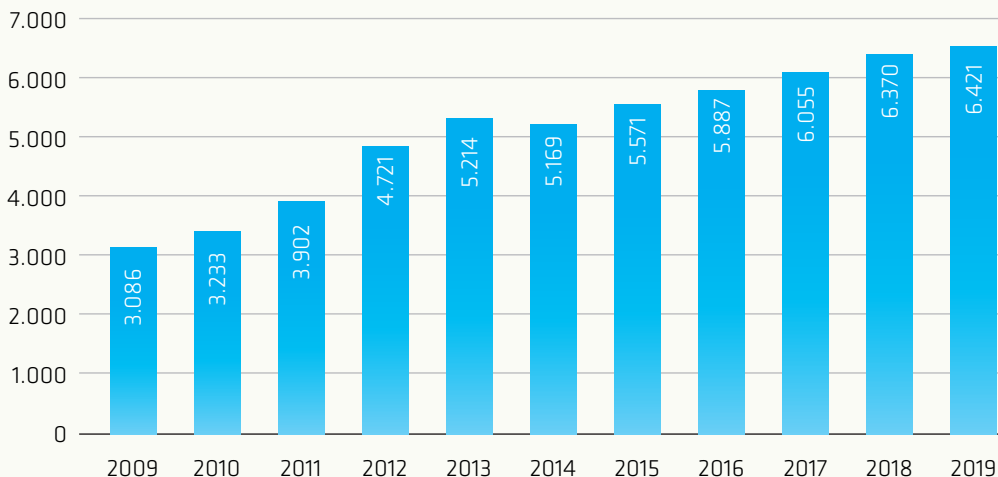
Para ello, en esta primera parte, se presenta la caracterización de las empresas y trabajadores del sector de minas y canteras afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL).

En este sector, las empresas afiliadas en 2019 fueron

6.421, lo cual representa un crecimiento del 108% al compararse con 2009 y del 1% respecto a 2018. Por tamaño de empresa, la distribución en 2019 reflejó que el 59.87% eran microempresas, el 29.55% pequeñas, el 8.65% medianas y el 1.93% grandes. La participación de las empresas con más de 50 trabajadores fue superior en el sector de minas en comparación con el 6% promedio del SGRL. No obstante, desde 2009, las microempresas aumentaron en 11 p.p. su participación en este sector, mientras que el resto de las categorías disminuyeron su porción del mercado.

**Gráfico 1:**  
Empresas afiliadas al SGRL del sector de minas y canteras

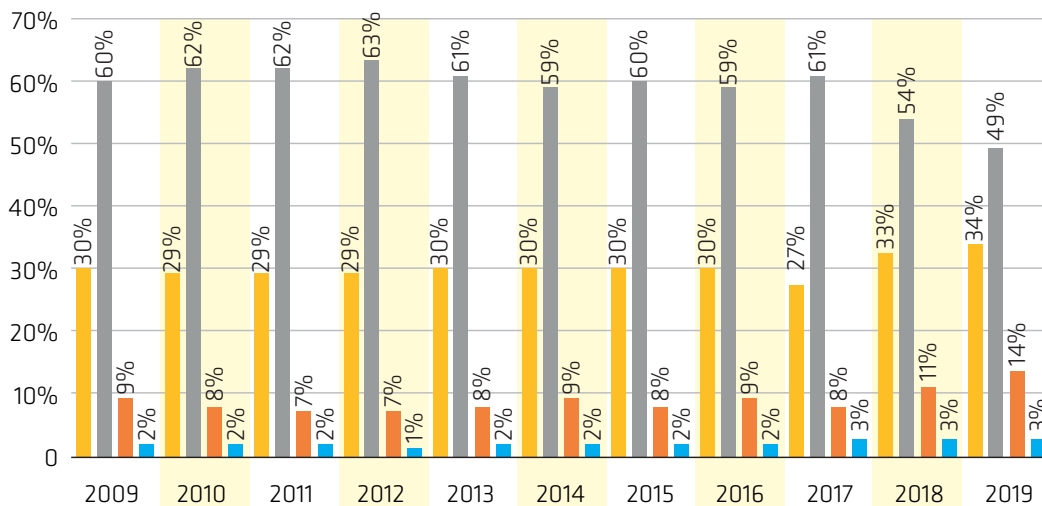
Fuente: elaboración propia con base en cifras de Fasecolda



**Gráfico 2:**  
Tamaño de las empresas del sector de minas y canteras afiliadas al SGRL

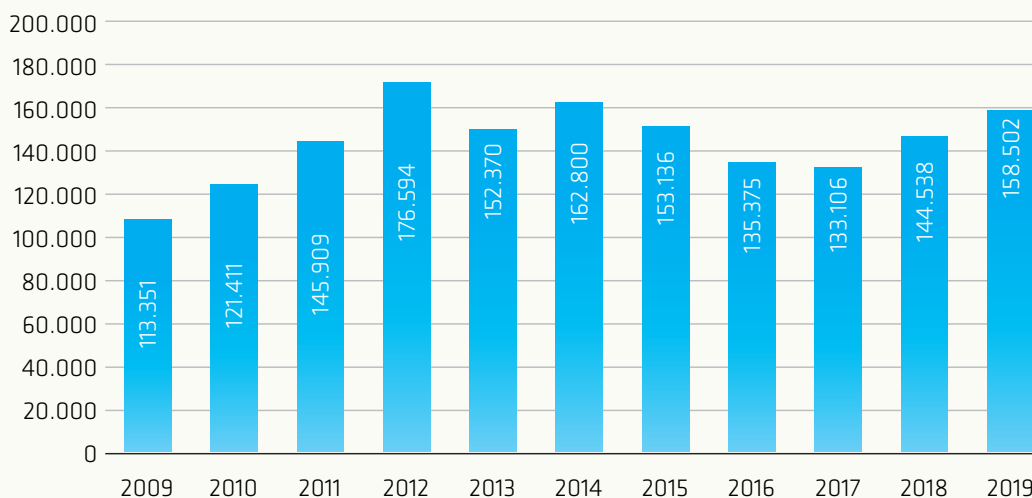
- Pequeña
- Microempresa
- Mediana
- Grande

Fuente: elaboración propia con base en cifras de Fasecolda



**Gráfico 3:**  
Trabajadores afiliados al SGRL del sector de minas y canteras

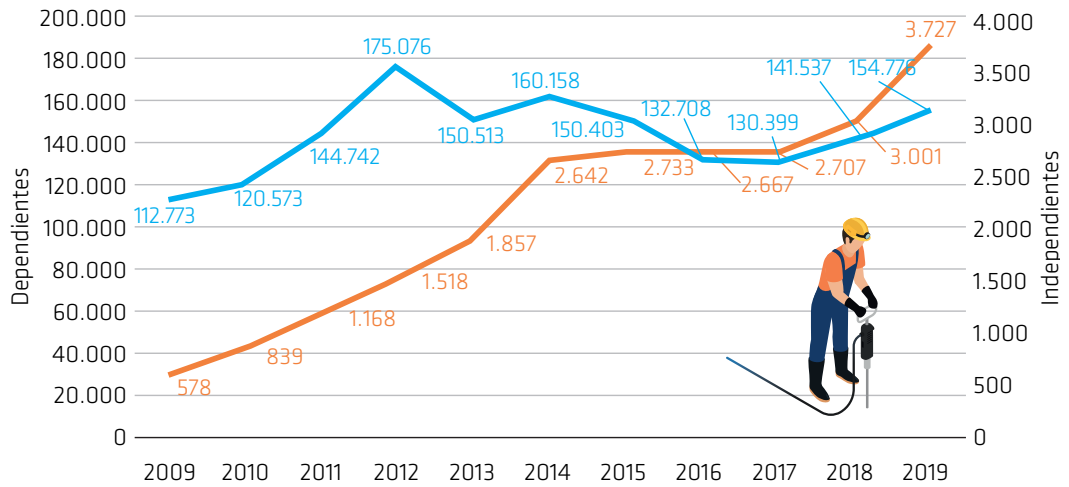
Fuente: elaboración propia con base en cifras de Fasecolda



**Gráfico 4:**  
**Trabajadores afiliados al SGRL por tipo**

— Dependientes  
— Independientes

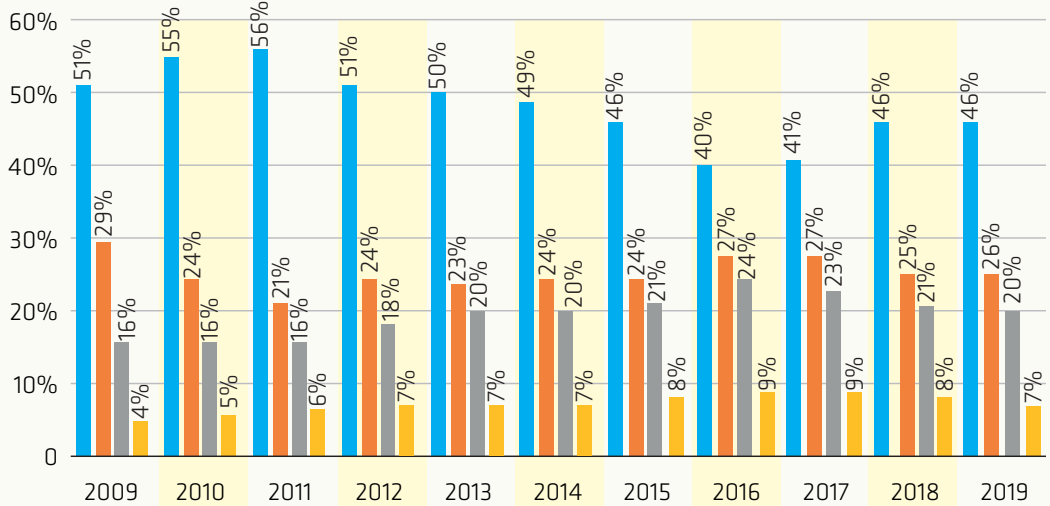
Fuente: elaboración propia con base en cifras de Fasecolda



**Gráfico 5:**  
**Distribución de los trabajadores por tamaño de empresa**

■ Pequeña  
■ Microempresa  
■ Mediana  
■ Grande

Fuente: elaboración propia con base en cifras de Fasecolda



En concordancia con lo anterior y con cifras de la Agencia Nacional de Minería, en Colombia había 7.710 títulos mineros en 2019, lo cual representa que el 3.2% del territorio estaba titulado; la distribución por etapa era 2.3% en explotación, 0.45% en exploración y 0.45% en construcción y montaje. La clasificación por tamaño fue 59% pequeña minería, 31% mediana, 8% autorización temporal y 2% gran minería. Por tipo de mineral, el 41% correspondió a materiales de construcción, el 21% a oro y metales preciosos, el 18% a otros minerales, el 16% a carbón y el 4% a esmeraldas<sup>1</sup>.

Los trabajadores afiliados al SGRL del sector de minas y canteras en 2019 sumaron 158.502, que

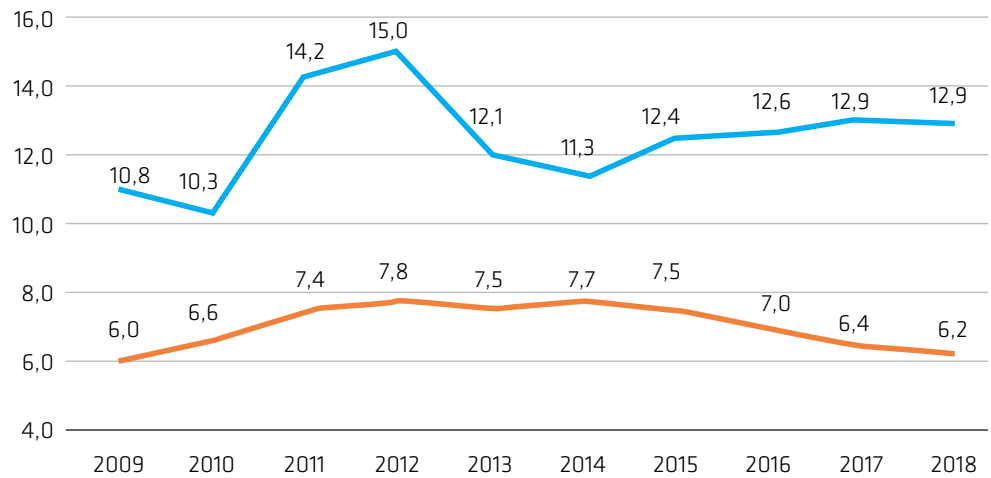
representa el 2% del total del mercado. Por tipo de trabajador, durante el periodo de 2009 a 2019, el 98% eran dependientes y el 2% independientes. Sin embargo, al comparar las tasas de crecimiento de estos grupos en los mismo años, los independientes pasaron de 578 a 3.727, para una tasa de 544%, mientras que los dependientes crecieron un 37%.

A pesar de que las empresas con más de 50 de trabajadores representaron solo el 11% del total de minas y canteras, el 72% de los trabajadores afiliados al SGRL estaban vinculados a este tipo de empresas. Lo anterior obedece a que la formalidad está ligada al tamaño de la empresa y a sus características pro-

**Gráfico 6:**  
**Tasa de AT por cada 100 trabajadores**

— Minas y canteras  
— SGRL

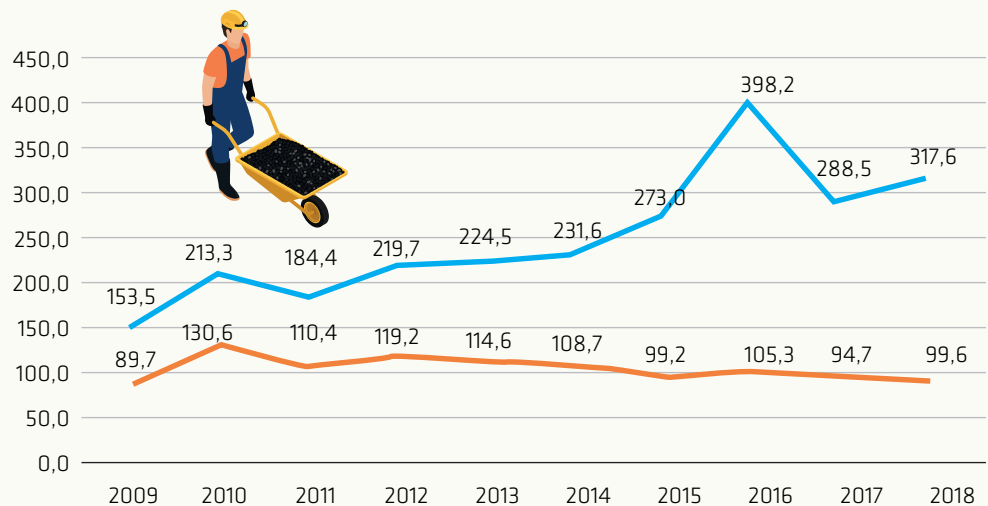
Fuente: elaboración propia con base en cifras de Fasecolda



**Gráfico 7:**  
**Tasa de EL por cada 100.000 trabajadores**

— Minas y canteras  
— SGRL

Fuente: elaboración propia con base en cifras de Fasecolda



ductivas. De acuerdo con Rojas y Durán (2018), para las empresas grandes es menos costoso formalizar a sus empleados porque tienen economías de escala, manejan mayores volúmenes de dinero y poseen estrategias de generación de ingreso y cobro de cartera. Así mismo, debe considerarse que los títulos mineros en su mayoría en Colombia están clasificados en pequeña minería, lo que influye en la cantidad de trabajadores necesarios para la operación. A pesar de esto, en el periodo de estudio, las micro y pequeñas empresas

crecieron 8 p.p. en su participación en la afiliación de trabajadores.

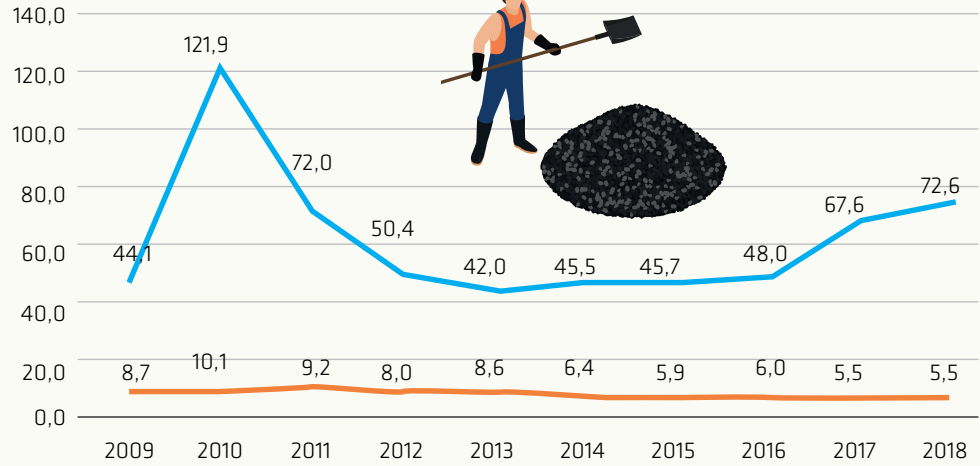
En materia de siniestros, la tasa de accidente de trabajo del sector de minas y canteras fue de 12.9 por cada 100 trabajadores expuestos en 2018, lo que representó un alza de 19.9% si se compara con el 2009. Así mismo, este sector económico ha presentado un crecimiento del 107% en la tasa de enfermedad laboral al comparar 2009 y 2018. En cuanto a

1. Cifras tomadas de La República: <https://www.larepublica.co/especiales/minas-y-energia-marzo-2019/cerca-de-23-del-territorio-de-colombia-esta-titulado-con-algun-proyecto-minero-2842057>

**Gráfico 8:**  
Tasa de muerte por cada 100.000 trabajadores

— Minas y canteras  
— SGRL

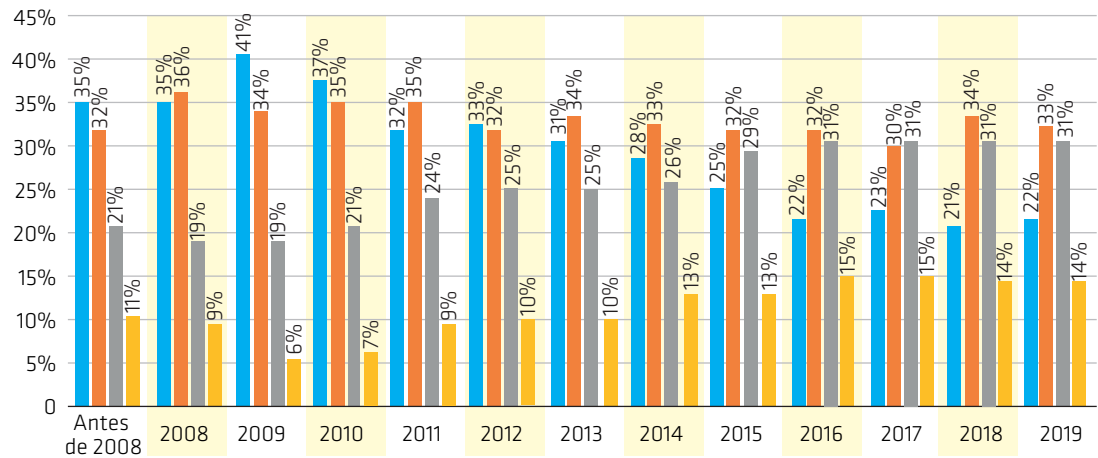
Fuente: elaboración propia con base en cifras de Fasecolda



**Gráfico 9:**  
Distribución de siniestros avisados por tamaño de empresa

■ Pequeña  
■ Microempresa  
■ Mediana  
■ Grande

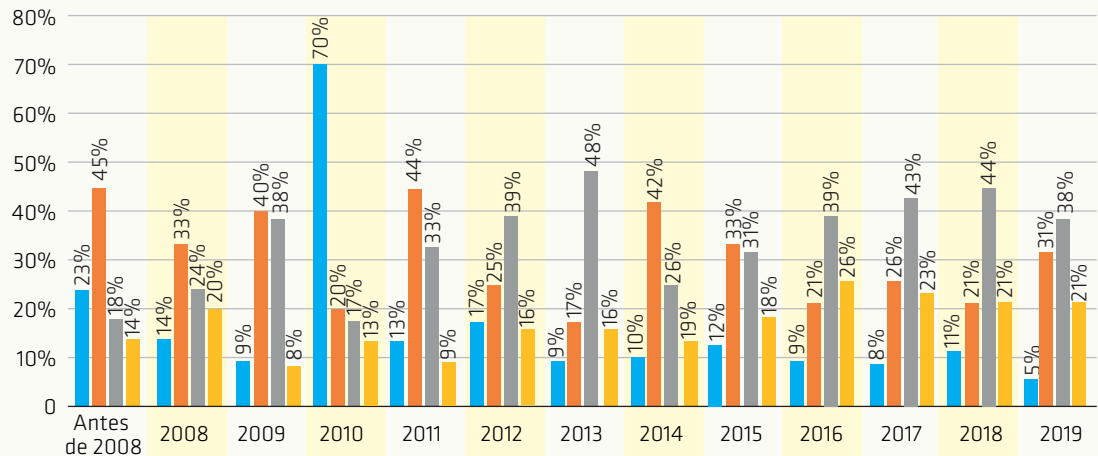
Fuente: elaboración propia con base en cifras de Fasecolda



**Gráfico 10:**  
Distribución de las muertes por tamaño de empresa

■ Pequeña  
■ Microempresa  
■ Mediana  
■ Grande

Fuente: elaboración propia con base en cifras de Fasecolda



la tasa de muerte, se evidenció un aumento del 65% en el periodo de referencia. En 2018, el sector de minas y canteras tuvo la mayor tasa de accidente, enfermedad y muerte de origen laboral frente al resto de sectores económicos y superó en los tres casos el promedio del SGRL.

De 2009 a 2019, el SGRL ha asumido más de 229.000 casos de siniestros provenientes del sector de minas y canteras. De los casos avisados en 2019, el 54% pertenecía a empresas medianas y grandes, un 31% a empresas pequeñas y un 14% a las microempresas. Sin embargo, la pequeña y la microempresa han ganado 13 p.p. en participación de los casos a las grandes empresas; las medianas han mantenido estable su participación en el total de siniestros.

En cuanto a las muertes en el sector de minas y canteras, las empresas grandes han disminuido su participación en el número de casos asumidos por el sistema de riesgos laborales; por su parte, las pequeñas y microempresas fueron las que más aumentaron su cuota, con el 59% de las muertes en 2019.

El 90.2% de los siniestros estuvo asociado a la clase de riesgo 5, un 5% a la clase 1 y el porcentaje restante se dividió equitativamente entre las clases 3 y 4. Por actividad económica, el 57.1% de los casos provino de la explotación carbonera, gasificación de carbón in situ y producción del carbón aglomerado; el 12.6% a los servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas; el 10.8% a la extracción de metales preciosos; el 4.9% a la exploración, explotación y/o refinación de petróleo y gas natural y un 4.4% a la explotación de areneras, cajeros, arcillas y demás materiales de construcción.

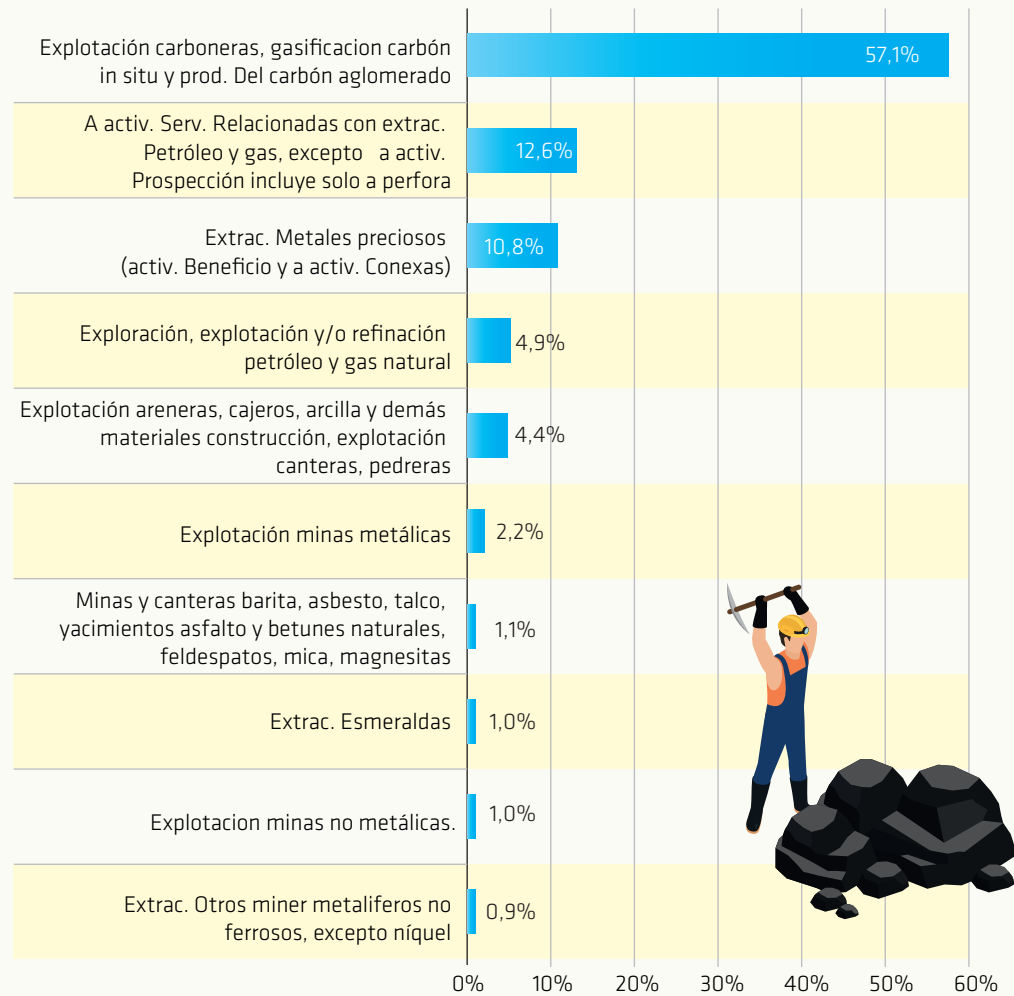
La caracterización básica sugiere una constante: el tamaño de la empresa guarda una relación inversa con la frecuencia de siniestros. Las micro y pequeñas empresas agruparon el 27% de los trabajadores del sector de minas y canteras en 2019, sin embargo,

Foto: Peruphotart / Shutterstock →



### Gráfico 11: Distribución de los casos por actividad económica

Fuente: elaboración propia con base en cifras de Fasecolda



participaron del 45% de los casos de siniestros avisados y del 59% de las muertes. Así mismo, durante el periodo de estudio, fueron los que más crecieron en materia de siniestros, en contraposición de la gran empresa.

Es claro que la relación de la seguridad social implica cumplir con las obligaciones propias del sistema no sólo por sus instituciones y los trabajadores, sino también por los empleadores. En este punto es en

donde el enorme reto del mercado laboral desembarca con toda su energía: la informalidad, pues aunque no existe un mercado laboral perfecto y menos aún con el reto de las nuevas tecnologías, lo cierto es que en lo que se refiere al sector minero, esta problemática tiene retos aún mayores, que deben ser abordados desde la perspectiva judicial, económica y administrativa, siempre sobre la base de conocer el desempeño de afiliación y de siniestralidad de este importante sector de la economía mundial. 